

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE MONTERREY

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/033/DIS/98 para la Zona Geográfica de Monterrey, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 24 de abril de 1998, la lista de tarifas autorizadas que entrarán en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA MONTERREY

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	\$45.08
Distribución con comercialización		
Bloque Unico	Pesos/Gjoule	\$89.79
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$44.89
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$44.89
Conexión estándar (carga único)	Pesos	\$1,921.77
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	\$754.48
Desconexión y reconexión	Pesos	\$168.67
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	\$226.81
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	\$92.98

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	\$135.26
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$56.02
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$34.01
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$21.84
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$6.66
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$2.22
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$28.01
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$28.01
Bloque II-Más de 84 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$17.01
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$17.01
Bloque III-Más de 628 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$10.92
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$10.92
Bloque IV-Más de 1,394 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$3.33
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$3.33
Bloque V-Más de 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$1.11
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$1.11
Conexión estándar (carga único)	Pesos	\$4,122.10
Conexión No estándar		
Cargo (usuarios hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	\$819.41
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	\$1,206.36

Desconexión y reconexión	Pesos	\$335.98
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	\$298.66
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	\$129.61

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	\$1,705.82
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$13.12
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$6.41
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$1.11
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$0.50
Bloque V-Más de 348,899 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	\$0.13
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$6.56
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$6.56
Bloque II-Más de 3,488 a 6,975 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$3.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$3.21
Bloque III-Más de 6,975 a 174,447 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$0.56
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$0.56
Bloque IV-Más de 174,447 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$0.25
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$0.25
Bloque V-Más de 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$0.06
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$0.06
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	\$121,223.56
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	\$1,344.98
Desconexión y reconexión	Pesos	\$503.28
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	\$550.84
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	\$184.55

Mercado Gran Industrial GU 1 (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	\$1,412.98
Distribución con comercialización		
Bloque único	Pesos/Gjoule	\$0.66
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$0.33
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$0.33
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	\$121,223.56
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	\$1,344.98
Desconexión y reconexión	Pesos	\$503.28
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	\$550.84
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	\$184.55

Mercado Gran Industrial GU 2 (4)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	\$1,412.98
Distribución con comercialización		
Bloque único	Pesos/Gjoule	\$0.20

Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	\$0.10
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	\$0.10
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	\$121,223.56
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	\$1,344.98
Desconexión y reconexión	Pesos	\$503.28
Cheque Devuelto (5)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	\$550.84
Acto Administrativo (6)	Pesos/acto	\$184.55

Notas:

(1) Para consumos hasta 41,868 Gjoule/año.

(2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoule/año y hasta 4,186,800 Gjoule/año.

(3) Para consumos mayores de 4,186,800 y hasta 20,934,000 Gjoule/año.

(4) Para consumos mayores a 20,934,000 Gjoule/año.

(5) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(6) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 18 de febrero de 2011.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 321066)

**PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales de Proveedor de Servicios de Televisión S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas y al comisario de la Sociedad a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2011, en la sala de juntas de la Dirección General del edificio de La Troje, ubicado en Calzada del Hueso número 10, colonia Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, código postal 04850, con la finalidad de discutir y resolver los asuntos que se mencionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos en materia ordinaria

I. Presentación y discusión del informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones de los ejercicios sociales anteriores al 2010, incluyendo este último, así como los estados financieros de los mismos ejercicios sociales y la aplicación de resultados de los ejercicios fiscales respectivos.

II. Revocación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de su secretario; y ratificación del comisario de la Sociedad.

III. Otorgamiento de garantías y determinación de emolumentos para el desempeño de los cargos conferidos.

IV. Revocación y designación del Director General de la Sociedad.

V. Revocación y otorgamiento de poderes.

VI. Designación de delegados especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la presente Asamblea.

ORDEN DEL DIA

Asuntos en materia extraordinaria

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la adición de una cláusula vigésima tercera a los estatutos sociales de Proveedor de Servicios de Televisión, S.A. de C.V.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de los estatutos sociales de Proveedor de Servicios de Televisión S.A. de C.V.

III. Propuesta y, en su caso, aprobación de Compulsa de los estatutos sociales vigentes.

IV. Designación de delegados especiales que formalicen los acuerdos tomados en la presente Asamblea.